

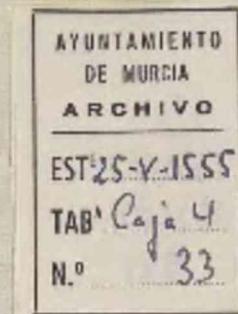
+ F
El Rey

229

Presiente y oír de la nra audiencia y chancillería quererse en la ciertas dejanadas, En parte del pleito pacheco decauzadas y donluis pacheco procurador de la ciuad de murcia en las cortes de los reinos q al presente celebra en nro nombre la sencima príncipe y infante don juan nra hija y gobernadora de los reinos por su excelencia nra señora no obstante hecha relación quelas dichas ciudades tuvo pleito en esta audiencia con la ciudad de Toledo sobre los timios q llaman de campo nubla y q en la dilación de la de terminaciones reciben tanto, suplicando y pidiendo por mis /os mandados q el dho pleito q luego lo viesen y se terminase, o como la nra mrs fuese, por ende prometemos q estando concluido el dho pleito llamadas y otras las partes acuerdase lo vere y sentencie conforme a justicia somos bievemente y sin dilación q se puea demandar q ninguna villa reciba aguiazo, fa Valde Ayuntamiento de Murcia - demill y quinientos y quinientos y cinco años //

J. Domingo

Form de la dñ dñ al hermano



m H
Para q estando concluido dicho pleito q la ciudad de murcia qdica traidanengianada sedet
más bievemente //

